

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 217-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a SEIS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto lo informado y proyectado por Dirección de Recursos Humanos, en el marco de las funciones previstas en los arts. 50 incs. 1) y 2) y 51 inc. 2) de la Ley N° IV-0086-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023-, ante las solicitudes de traslados y afectaciones de personal, todo lo que obra en el ADM 15619/24 en actuaciones N° 25532572 y N° 25720772, en las constancias obrantes en actuaciones N° 25645425, N° 25720792 y en adjuntos de actuación N° 24343595; resulta oportuno, conforme a lo establecido en el punto III) del Acuerdo N° 18-STJSL-SA-2022, disponer los traslados y afectaciones pertinentes, por razones funcionales y de mejor servicio.-

Por ello, y dado lo previsto en los arts. 214 incs. 2) y 5) de la Constitución Provincial, 39 inc. 16 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia y 10 inc. n) y 15 inc. q), respectivamente, de la Ley N° IV-1052-2021;

ACORDARON: I) DETERMINAR que el personal del escalafón administrativo que se individualiza a continuación pase a desempeñar funciones, a partir del 12 de Septiembre de 2024, en los Organismos de la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, conforme se indica seguidamente:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- GATICA, VERONICA MELISA – D.N.I. N° 22.379.924 (Oficial de Tercera):
JUZGADO PENAL JUVENIL Y CONTRAVENCIONAL

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- ALIS, MARÍA SOLEDAD – D.N.I. N° 30.743.360 (Jefe de Despacho):
OFICINA DE GESTION UNIFICADA DE LOS JUZGADOS EN LO CIVIL,
COMERCIAL Y AMBIENTAL – Área Atención, Ingreso y Egreso.

- CHAUQUE OSCAR MARCELO – D.N.I N° 21.846.454 (Auxiliar de Primera):
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

- GIMENEZ, LUCÍA BELÉN D.N.I N° 32.633.009 (Auxiliar de Primera):
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

- CARREÑO LUCIANA – D.N.I N° 27.376.293 (Oficial de Segunda):
MINISTERIO PÚBLICO DE LA DEFENSA

- REQUELME, ANA GABRIELA – D.N.I N° 25.311.068 (Oficial de Segunda):
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

- GUTIERREZ, FLORENCIA – D.N.I N° 30.901.047 (Auxiliar de Segunda):
JUZGADO DE PAZ DE MERLO

- REQUELME, CAROLINA YVANNA – D.N.I N° 27.805.882 (Oficial de
Segunda): CUERPO PROFESIONAL FORENSE Y CAMARA GESELL

II) AFECTAR a la SRA. BOLOGNA ROSA VIRGINIA, D.N.I 13.675.339, Prosecretaria del Escalafón Administrativo, a prestar colaboración en la Oficina de Recursos Humanos de la Segunda Circunscripción Judicial, sin perjuicio de sus tareas habituales, inter se asigne personal titular, a partir de la notificación del presente Acuerdo.-

III) DETERMINAR que la Lic. MARIA CECILIA GIOVANNINI, DNI N° 29.813.174, pase a prestar servicio en el Departamento de Trabajo Social de la Oficina del Cuerpo Profesional Forense de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 12/09/2024.-

IV) DETERMINAR que la Dra. NADIA VALERIA SEGURA, DNI N° 27.953.668, Secretaria de Primera Instancia, pase a desempeñar funciones en el Ministerio Público Fiscal de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del 12/09/2024.-

V) PRORROGAR, hasta el 31/12/2024, la afectación, dispuesta en el punto II del Acuerdo N° 109-STJSL-SA-2024, de la agente Leslie Dahyana Arismendi Coilla, DNI N° 40.722.352, a la Secretaría del Consejo de la Magistratura, para el envío de las comunicaciones electrónicas, la administración de la información del sitio web y del sistema de inscripciones del referido Consejo; sin perjuicio de realizar las tareas que Dirección de Recursos Humanos le asigne, subsidiariamente, en el marco de los concursos que tramitan ante tal Dirección.-

VI) RECORDAR que Procuración General y Defensoría General, conforme facultades otorgadas en el art. 10 inc. n) y en el art. 15 inc. q), respectivamente, de la Ley N° IV-1052-2021 -modificada por Ley N° IV-1106-2023-, determinarán y comunicarán a Dirección de Recursos Humanos y a Secretaría de Informática Judicial las dependencias del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa a las que asignen el personal que por el presente Acuerdo se traslada a tales Ministerios Públicos.-

VII) ORDENAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ADM 15619/24 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para las publicaciones y comunicaciones correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS